



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 6 17 DE MARZO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 19:00, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

INVITADOS: **Lic. Marco Camacho**, Presidente de la Asociación de Profesores y **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Análisis y aprobación de la Comisión de Servicios sin remuneración para la **Dra. Ángel del Rocío Calderón Tobar**, Profesora Principal 1 Grado 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicitada por la **Dra. María Angélica Barba Maggi**, Rectora de la Universidad Nacional de Chimborazo.

PRIMER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN PARA LA DRA. ÁNGEL DEL ROCÍO CALDERÓN TOBAR, PROFESORA PRINCIPAL 1 GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, SOLICITADA POR LA DRA. MARÍA ANGÉLICA BARBA MAGGI, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido realizado por la señora Rectora de la Universidad Nacional de Chimborazo, pues como ustedes saben la **Dra. Ángela Calderón** ha sido electa como Vicerrectora Académica de dicha institución.

RCU - 03 - 2016 - 0019



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, PARA QUE LA DRA. ÁNGELA DEL ROCÍO CALDERÓN TOBAR, PROFESORA PRINCIPAL 1 GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 2016 Y POR EL PERIODO DE TIEMPO PARA EL CUAL FUE ELECTA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO; LICENCIA SOLICITADA POR LA DRA. MARÍA ANGÉLICA BARBA MAGGI MGS. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO"

Siendo las 19h30 se termina la sesión, para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

